

MISIÓN INSTITUCIONAL:

El Ministerio de Agricultura y Ganadería es el responsable de promover la competitividad y el desarrollo de las actividades agropecuarias y del ámbito rural, en armonía con la protección del ambiente y los recursos productivos, como un medio para impulsar una mejor calidad de vida, permitiéndole a los agentes económicos de la producción, mayor y mejor integración al mercado nacional e internacional.

PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS:

	MONTO	%
ACTIVIDADES CENTRALES	24,337,049,000	59.83%
SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	1,050,193,000	2.58%
DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	14,962,461,000	36.79%
DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	324,297,000	0.80%
Totales	40,674,000,000	100.00%

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Fortalecer el desarrollo rural mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

INDICADORES DE RESULTADO:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
1.	Resultado	Eficacia		Número de productores y productoras atendidos con asistencia técnica y capacitación por las Agencias de Asistencia Agropecuaria (ASA), que incorporan tecnologías de producción sostenible en sus sistemas productivos.			
			1,600.00	146,200.00	146,200.00	146,200.00	146,200.00
	Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.				
2.	Resultado	Eficacia		Número de organizaciones apoyadas para mejorar su gestión y emprendimientos agroproductivos por medio de asistencia técnica y capacitación, con enfoque de género y juventud rural.			
			13,500.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00	15,300.00
	Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.				

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2,012	A	AGOSTO	2,013	PPTO
	TOTAL		39,954,481,832		39,281,000,000		40,674,000,000
2	FUNCIONES DE SERVICIOS ECONÓMICOS		39,808,179,468		39,127,967,728		40,513,928,243
21	ASUNTOS ECONÓMICOS		39,808,179,468		39,127,967,728		40,513,928,243
212	AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		35,923,736,115		34,693,956,728		40,181,978,243
2121	AGRICULTURA Y GANADERÍA		33,619,404,457		32,664,534,128		38,064,383,218
2123	PESCA Y CAZA		2,304,331,658		2,029,422,600		2,117,595,025
218	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON ASUNTOS ECONÓMICOS		3,884,443,353		4,434,011,000		331,950,000
2182	INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO RELACIONADOS CON AGRICULTURA, GANADERÍA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA		3,884,443,353		4,434,011,000		331,950,000
4	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146,302,364		153,032,272		160,071,757
40	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146,302,364		153,032,272		160,071,757
4000	TRANSACCIONES NO ASOCIADAS A FUNCIONES		146,302,364		153,032,272		160,071,757

RESUMEN DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE	
		DICIEMBRE	2,012	A	AGOSTO	2,013	PPTO
	TOTAL		39,954,481,832		39,281,000,000		40,674,000,000
1	GASTOS CORRIENTES		37,217,599,467		35,199,985,410		36,750,356,615
11	GASTOS DE CONSUMO		17,204,498,370		19,944,067,459		21,289,045,963
111	REMUNERACIONES		15,442,834,778		17,561,352,477		18,470,282,517
1111	SUELDOS Y SALARIOS		12,831,627,464		14,548,246,893		15,332,537,658
1112	CONTRIBUCIONES SOCIALES		2,611,207,314		3,013,105,584		3,137,744,859
1120	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		1,761,663,592		2,382,714,982		2,818,763,446
12	INTERESES		22,105,000		50,939,505		15,065,314
1210	INTERNOS		22,105,000		50,939,505		15,065,314
13	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		19,990,996,097		15,204,978,446		15,446,245,338
1310	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO		19,582,208,956		14,746,490,030		14,821,119,330
1320	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO		230,216,421		337,894,405		402,204,996
1330	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO		178,570,720		120,594,011		222,921,012
2	GASTOS DE CAPITAL		2,590,580,001		3,927,982,318		3,758,887,628
21	FORMACION DE CAPITAL		101,386,313		348,864,920		184,113,000
2110	EDIFICACIONES		7,653,112		0		0
2150	OTRAS OBRAS		93,733,201		348,864,920		184,113,000
22	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS		34,138,548		327,317,398		225,474,628
2210	MAQUINARIA Y EQUIPO		32,251,585		327,317,398		225,474,628
2240	INTANGIBLES		1,886,963		0		0
23	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		2,455,055,140		3,251,800,000		3,349,300,000
2310	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO		832,361,480		769,957,770		339,000,000
2320	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO		1,622,693,660		2,481,842,230		3,010,300,000

3	TRANSACCIONES FINANCIERAS	146,302,364	153,032,272	160,071,757
33	AMORTIZACIÓN	146,302,364	153,032,272	160,071,757
3310	AMORTIZACIÓN INTERNA	146,302,364	153,032,272	160,071,757
4	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	4,684,000
40	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	4,684,000
4000	SUMAS SIN ASIGNACIÓN	0	0	4,684,000

RESUMEN POR PARTIDA PRESUPUESTARIA Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2,012	A AGOSTO	2,013	PPTO 2,014
	TOTAL	39,954,481,832	39,281,000,000	40,674,000,000		
0	REMUNERACIONES	15,442,834,778	17,561,352,477	18,470,282,517		
001	INGRESOS CORRIENTES	11,761,092,832	13,221,873,968	7,624,128,379		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	3,681,741,946	4,339,478,509	10,846,154,138		
1	SERVICIOS	1,502,486,099	2,076,649,910	2,432,848,249		
001	INGRESOS CORRIENTES	1,502,486,099	2,036,054,081	2,432,848,249		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	40,595,829	0		
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,910,694	654,929,992	570,028,197		
001	INGRESOS CORRIENTES	352,910,694	550,944,103	570,028,197		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	103,985,889	0		
3	INTERESES Y COMISIONES	22,105,000	50,939,505	15,065,314		
001	INGRESOS CORRIENTES	22,105,000	50,939,505	15,065,314		
5	BIENES DURADEROS	41,791,660	327,317,398	225,474,628		
001	INGRESOS CORRIENTES	41,791,660	272,450,880	0		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	0	54,866,518	225,474,628		
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,990,996,097	15,204,978,446	15,446,245,338		
001	INGRESOS CORRIENTES	19,050,757,508	15,204,978,446	15,446,245,338		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	940,238,589	0	0		
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,455,055,140	3,251,800,000	3,349,300,000		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	2,455,055,140	3,251,800,000	3,349,300,000		
8	AMORTIZACIÓN	146,302,364	153,032,272	160,071,757		
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	146,302,364	153,032,272	160,071,757		
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	4,684,000		
001	INGRESOS CORRIENTES	0	0	4,684,000		

RESUMEN DE LA ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO		PPTO AUTORIZADO		LEY DE
		DICIEMBRE	2,012	A AGOSTO	2,013	PPTO 2,014
	TOTAL	39,954,481,832	39,281,000,000	40,674,000,000		
169	ACTIVIDADES CENTRALES	23,558,750,092	19,589,125,000	24,337,049,000		
170	SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)	836,464,200	1,009,914,000	1,050,193,000		
172	INSTIT. NAC. DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA (INTA)	3,690,510,261	4,043,611,000	0		
175	DIRECC.SUPERIOR DE OPER.REGIONALES Y EXT.AGROPECUARIA	11,763,818,411	14,274,250,000	14,962,461,000		
185	DESARR. SOSTENIBLE DE LA CUENCA BINACIONAL RÍO SIXAOLA	104,938,868	364,100,000	324,297,000		

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
TOTAL		918	0	918
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	81	0	81
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	509	0	509
5	TECNICO	181	0	181
9	DE SERVICIO	143	0	143

RESUMEN COSTO DE REMUNERACIONES

CÓDIGO	CONCEPTO	SALARIO BASE	ADICIONALES Y CONTRIBUCIONES SOCIALES	TOTAL
TOTAL		8.131.895.966	10.338.386.551	18.470.282.517
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,952,469,992	302,674,300	6,255,144,292
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	50,000,000	0	50,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	3,000,000	3,000,000
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	0	3,072,783,657	3,072,783,657
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	0	2,622,745,825	2,622,745,825
00303	DECIMOTERCER MES	1,179,425,974	0	1,179,425,974
00304	SALARIO ESCOLAR	950,000,000	0	950,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	0	1,199,437,910	1,199,437,910
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	0	1,309,162,831	1,309,162,831
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	0	70,765,558	70,765,558
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	0	696,333,094	696,333,094
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	0	212,296,674	212,296,674
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	0	424,593,351	424,593,351
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	0	424,593,351	424,593,351

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2,012	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2,013	LEY DE PPTO 2,014
TOTAL		39.954.481.832	39.281.000.000	40.674.000.000
RECURSOS INTERNOS		39.954.481.832	39.281.000.000	40.674.000.000
	INGRESOS CORRIENTES	32,731,143,793	31,337,240,983	26,092,999,477
001	INGRESOS CORRIENTES FINANCIAMIENTO	32,731,143,793	31,337,240,983	26,092,999,477
		7,223,338,039	7,943,759,017	14,581,000,523
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	7,223,338,039	7,943,759,017	14,581,000,523

RESUMEN POR SUBPARTIDA

CÓDIGO	CONCEPTO	GASTO DEVENGADO DICIEMBRE 2,012	PPTO AUTORIZADO A AGOSTO 2,013	LEY DE PPTO 2,014
TOTAL		39.954.481.832	39.281.000.000	40.674.000.000
0	REMUNERACIONES	15,442,834,778	17,561,352,477	18,470,282,517

PP-207-005

001	REMUNERACIONES BÁSICAS	5,238,726,147	5,938,339,572	6,255,144,292
00101	SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	5,238,726,147	5,938,339,572	6,255,144,292
002	REMUNERACIONES EVENTUALES	53,005,440	63,000,000	53,000,000
00201	TIEMPO EXTRAORDINARIO	53,005,440	53,000,000	50,000,000
00202	RECARGO DE FUNCIONES	0	10,000,000	3,000,000
003	INCENTIVOS SALARIALES	7,539,895,877	8,546,907,321	9,024,393,366
00301	RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	2,511,923,473	2,906,873,906	3,072,783,657
00302	RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	2,175,665,394	2,500,967,230	2,622,745,825
00303	DECIMOTERCER MES	996,752,737	1,118,867,617	1,179,425,974
00304	SALARIO ESCOLAR	876,385,114	911,000,000	950,000,000
00399	OTROS INCENTIVOS SALARIALES	979,169,159	1,109,198,568	1,199,437,910
004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1,151,276,623	1,308,779,479	1,379,928,389
00401	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	1,092,236,758	1,241,662,583	1,309,162,831
00405	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	59,039,865	67,116,896	70,765,558
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	1,459,930,691	1,704,326,105	1,757,816,470
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	560,437,654	660,430,260	696,333,094
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	177,119,642	201,350,689	212,296,674
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL	354,239,059	402,701,378	424,593,351
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS	368,134,336	439,843,778	424,593,351
1	SERVICIOS	1,502,486,099	2,076,649,910	2,432,848,249
101	ALQUILERES	31,832,290	58,325,737	217,801,583
10101	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	19,815,090	19,000,000	50,200,000
10102	ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12,017,200	757,327	787,620
10103	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	0	37,868,410	166,313,963
10104	ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	0	700,000	500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS	311,617,945	377,576,750	449,184,463
10201	SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	94,348,042	141,400,000	141,400,000
10202	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	131,714,977	140,000,000	180,180,000
10203	SERVICIO DE CORREO	50,842	601,750	604,463
10204	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	76,916,364	85,575,000	112,000,000
10299	OTROS SERVICIOS BÁSICOS	8,587,720	10,000,000	15,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	51,386,116	76,398,769	76,954,128
10301	INFORMACIÓN	13,153,876	7,493,700	6,883,700
10302	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	32,635,189	46,162,367	46,439,424
10303	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	5,090,532	21,052,868	21,122,744
10304	TRANSPORTE DE BIENES	481,825	1,369,834	2,388,260

PP-207-006

10306	COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES	24,694	320,000	120,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	322,220,019	500,985,892	495,492,037
10402	SERVICIOS JURÍDICOS	11,200,000	16,800,000	16,800,000
10403	SERVICIOS DE INGENIERÍA	87,296,765	103,409,000	96,830,000
10404	SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES	65,810,050	90,194,000	21,900,000
10405	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	0	15,250,000	22,900,000
10406	SERVICIOS GENERALES	156,326,695	267,509,205	326,430,161
10499	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	1,586,509	7,823,687	10,631,876
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	247,390,087	333,631,086	332,592,008
10501	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	2,611,100	4,086,914	4,374,816
10502	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	195,982,993	266,615,681	265,709,768
10503	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	22,977,940	31,508,429	31,446,243
10504	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	25,818,054	31,420,062	31,061,181
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	247,509,127	245,000,000	297,772,683
10601	SEGUROS	247,509,127	245,000,000	255,772,683
10602	REASEGUROS	0	0	21,000,000
10603	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	0	0	21,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	43,897,944	64,896,721	69,111,169
10701	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN	38,126,795	56,087,734	61,805,405
10702	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES	5,771,149	8,808,987	7,305,764
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	238,207,832	410,834,955	448,792,178
10801	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	95,160,936	201,236,611	208,364,362
10803	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS	0	5,400,349	5,660,000
10805	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	112,027,332	152,872,084	159,738,682
10806	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	2,889,704	8,260,197	16,613,952
10807	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	9,646,323	16,488,425	19,576,519
10808	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	17,923,625	25,076,718	34,351,551
10899	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	559,912	1,500,571	4,487,112
199	SERVICIOS DIVERSOS	8,424,739	9,000,000	45,148,000
19901	SERVICIOS DE REGULACIÓN	3,000	0	4,160,000
19902	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS	4,850,390	5,000,000	7,700,000
19905	DEDUCIBLES	3,571,349	4,000,000	33,288,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	352,910,694	654,929,992	570,028,197
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	272,038,755	355,937,240	364,747,810
20101	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	228,636,877	290,646,906	299,348,244
20102	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	4,972,447	3,630,000	3,550,000
20104	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	36,304,856	53,046,978	51,848,575

PP-207-007

20199	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,124,575	8,613,356	10,000,991
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	2,874,638	101,075,799	9,539,018
20202	PRODUCTOS AGROFORESTALES	0	93,191,712	2,758,000
20203	ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,874,638	7,884,087	6,781,018
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	19,787,394	85,714,017	46,030,669
20301	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	14,014,771	54,214,876	7,881,142
20302	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,395,093	12,985,015	13,250,661
20303	MADERA Y SUS DERIVADOS	6,818	10,900,000	3,010,000
20304	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,357,403	5,637,726	8,322,398
20305	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	0	0	4,410,000
20306	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	4,504	1,976,400	2,856,468
20399	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8,805	0	6,300,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,783,910	54,335,279	74,142,143
20401	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	466,785	1,100,000	4,962,000
20402	REPUESTOS Y ACCESORIOS	28,317,125	53,235,279	69,180,143
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	29,425,997	57,867,657	75,568,557
29901	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	7,606,501	14,027,178	20,886,808
29902	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	252,400	932,534	932,534
29903	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	16,205,848	19,641,289	28,451,936
29904	TEXTILES Y VESTUARIO	1,631,386	7,112,900	6,104,000
29905	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	2,620,755	9,895,437	9,897,623
29906	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	352,008	3,562,159	3,525,656
29907	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	633,634	640,000	2,240,000
29999	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	123,465	2,056,160	3,530,000
3	INTERESES Y COMISIONES	22,105,000	50,939,505	15,065,314
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS	22,105,000	50,939,505	15,065,314
30202	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	22,105,000	50,939,505	15,065,314
5	BIENES DURADEROS	41,791,660	327,317,398	225,474,628
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	32,251,585	327,317,398	225,474,628
50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCIÓN	881,120	9,016,518	0
50102	EQUIPO DE TRANSPORTE	0	40,000,000	12,248,000
50103	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	3,239,919	38,234,141	23,200,000
50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	15,091,877	132,487,096	56,668,629
50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE CÓMPUTO	8,829,169	98,329,643	0
50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACIÓN	162,000	0	0

PP-207-008

50199	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	4,047,500	9,250,000	133,357,999
502	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	7,653,112	0	0
50201	EDIFICIOS	7,653,112	0	0
599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	1,886,963	0	0
59903	BIENES INTANGIBLES	1,886,963	0	0
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	19,990,996,097	15,204,978,446	15,446,245,338
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	19,582,208,956	14,746,490,030	14,821,119,330
60101	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL GOBIERNO CENTRAL	5,210,815	0	0
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCENTRALIZADOS	8,174,473,962	8,775,145,005	8,987,050,333
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	11,402,524,179	5,911,345,025	5,834,068,997
60105	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	0	60,000,000	0
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	3,884,310	7,500,000	7,000,000
60201	BECAS A FUNCIONARIOS	3,884,310	7,500,000	7,000,000
603	PRESTACIONES	199,436,392	265,394,405	289,272,311
60301	PRESTACIONES LEGALES	146,106,217	190,000,000	208,744,082
60399	OTRAS PRESTACIONES	53,330,175	75,394,405	80,528,229
606	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	26,895,719	65,000,000	105,932,685
60601	INDEMNIZACIONES	26,895,719	65,000,000	105,932,685
607	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	178,570,720	120,594,011	222,921,012
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES	178,570,720	120,594,011	222,921,012
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2,455,055,140	3,251,800,000	3,349,300,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	832,361,480	769,957,770	339,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	687,361,480	700,000,000	252,000,000
70104	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	145,000,000	69,957,770	87,000,000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,337,267	150,000,000	216,300,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS	3,337,267	150,000,000	216,300,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	1,584,789,034	2,331,842,230	2,794,000,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	674,062,469	1,791,242,230	2,494,000,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES	415,400,000	358,000,000	300,000,000
70303	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A COOPERATIVAS	250,970,878	182,600,000	0
70399	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A OTRAS ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	244,355,687	0	0
704	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	34,567,359	0	0
70401	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A EMPRESAS PRIVADAS	34,567,359	0	0

PP-207-009

8	AMORTIZACIÓN	146,302,364	153,032,272	160,071,757
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	146,302,364	153,032,272	160,071,757
80202	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	146,302,364	153,032,272	160,071,757
9	CUENTAS ESPECIALES	0	0	4,684,000
902	SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	4,684,000
90201	SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0	0	4,684,000

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

RESUMEN DE REQUERIMIENTOS DE RECURSO HUMANO

PARA EL AÑO 2,014

RELACIÓN DE PUESTOS DE CARGOS FIJOS

Código Clase	Objeto Gasto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
		TOTAL SALARIO BASE		5,952,469,992
9544	00101	1 MINISTRO (e)	1,357,300	16,287,600
16600	00101	2 VICEMINISTRO a 1,302,650 Cls c/u (e)	2,605,300	31,263,600
5986	00101	6 GERENTE SERVICIO CIVIL 2 a 1,198,650 Cls c/u	7,191,900	86,302,800
4708	00101	1 DIRECTOR EJECUTIVO INTA (e)	1,142,850	13,714,200
2209	00101	1 AUDITOR NIVEL 2 (e)	1,088,900	13,066,800
3646	00101	2 CONSULTOR LICENCIADO EXPERTO a 1,078,350 Cls c/u (e)	2,156,700	25,880,400
5985	00101	12 GERENTE SERVICIO CIVIL 1 a 1,078,350 Cls c/u	12,940,200	155,282,400
2159	00101	1 AUDITOR INTA NIVEL 1 (e)	1,034,600	12,415,200
5370	00101	1 ENC.PROG.NAL.SALUD ANIMAL MAG	969,012	11,628,144
11734	00101	15 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 3 a 878,950 Cls c/u	13,184,250	158,211,000
9153	00101	1 MEDICO ASISTENTE GENERAL -G-1	821,998	9,863,976
10428	00101	1 OFICIAL MAYOR (e)	804,550	9,654,600
11733	00101	113 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 2 a 804,550 Cls c/u	90,914,150	1,090,969,800
11737	00101	1 PROFES. JEFE INFORMATICA 2	804,550	9,654,600
11732	00101	77 PROF. JEFE SERVICIO CIVIL 1 a 756,450 Cls c/u	58,246,650	698,959,800
11731	00101	149 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 3 a 687,050 Cls c/u	102,370,450	1,228,445,400
5521	00101	1 ENFERMERA 1	631,756	7,581,072
11461	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 2	631,600	7,579,200
11730	00101	51 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 2 a 631,600 Cls c/u	32,211,600	386,539,200
11458	00101	6 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 C a 556,450 Cls c/u	3,338,700	40,064,400
11729	00101	22 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-B a 556,450 Cls c/u	12,241,900	146,902,800
970	00101	1 ASESOR B PROFESIONAL (e)	553,450	6,641,400
11457	00101	1 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 B	525,500	6,306,000
3584	00101	1 CONSULTOR (e)	497,400	5,968,800
11456	00101	3 PROFESIONAL EN INFORMATICA 1 A a 472,450 Cls c/u	1,417,350	17,008,200
11728	00101	39 PROFESIONAL SERVICIO CIVIL 1-A a 472,450 Cls c/u	18,425,550	221,106,600
969	00101	2 ASESOR B a 456,800 Cls c/u (e)	913,600	10,963,200
968	00101	1 ASESOR A (e)	409,700	4,916,400
15087	00101	141 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 3 a 381,200 Cls c/u	53,749,200	644,990,400
12052	00101	1 PROGRAMADOR DE COMPUTADOR 2	368,200	4,418,400
10734	00101	1 OPERADOR DE COMPUTADOR 1	316,350	3,796,200
15972	00101	1 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 3	314,250	3,771,000
15312	00101	10 TECNICO EN INFORMATICA 2 a 314,050 Cls c/u	3,140,500	37,686,000
13201	00101	16 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 2 a 307,100 Cls c/u	4,913,600	58,963,200
3126	00101	3 CHOFER CONFIANZA a 306,050 Cls c/u (e)	918,150	11,017,800
13200	00101	60 SECRETARIO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295,250 Cls c/u	17,715,000	212,580,000
15085	00101	28 TECNICO DE SERVICIO CIVIL 1 a 295,250 Cls c/u	8,267,000	99,204,000
15971	00101	10 TRABAJADOR CALIF. SERV. CIVIL 2 a 288,200 Cls c/u	2,882,000	34,584,000
10616	00101	16 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 2 a 282,950 Cls c/u	4,527,200	54,326,400
3216	00101	6 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 2 a 261,600 Cls c/u	1,569,600	18,835,200
10835	00101	3 OPERADOR DE MAQ.DE SER.CIVIL 1 a 261,600 Cls c/u	784,800	9,417,600
10615	00101	5 OFICINISTA DE SERVICIO CIVIL 1 a 258,600 Cls c/u	1,293,000	15,516,000

Código	Objeto	Detalle de los Puestos	Cuota Mensual	Cuota Anual
3215	00101	10 CONDUCTOR DE SERVICIO CIVIL 1 a 253,300 Cls c/u	2,533,000	30,396,000
10333	00101	12 OFICIAL DE SEG.DE SERV.CIVIL 1 a 253,300 Cls c/u	3,039,600	36,475,200
9601	00101	79 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 2 a 247,800 Cls c/u	19,576,200	234,914,400
9600	00101	3 MISCELANEO DE SERVICIO CIVIL 1 a 233,350 Cls c/u	700,050	8,400,600
	00101	25 DIFERENCIAS SALARIALES POR CONCEPTO SALARIO BASE DE PERÍODOS ANTERIORES.		5,000,000
	00399	63 RETRIBUCION POR RIESGO DE PELIGROSIDAD SEGUN RESOLUCION DG023-94		16,396,819
	00101	82 RECONOCIMIENTO DE INCREMENTO SALARIAL POR COSTO DE VIDA.		241,674,300
	00202	87 RECARGO DE FUNCIONES		3,000,000
	00399	97 RETRIBUCIÓN POR CARRERA PROFESIONAL (SEGÚN DECRETO EJECUTIVO No.4949-P DE 26-06-75 Y LEY No. 6010 DEL 09/12/76).		796,628,600
	00302	103 RETRIBUCIÓN POR DEDICACIÓN EXCLUSIVA (SEGÚN RESOLUCIÓN DG-003-83 DEL 4-01-83).		2,229,784,478
	00399	110 RETRIBUCIÓN POR LA APLICACIÓN DE LA LEY DE INCENTIVOS A LOS PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS (LEY No.6836 DEL 22/12/86)		17,509,445
	00399	111 PARA RECONOCER PAGO A FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE ZONAJE CONFORME A LAS DISTINTAS DISPOSICIONES LEGALES REGLAMENTARIAS Y /O RESOLUCIONES DICTADAS POR LOS ORGANOS COMPETENTES SEGUN CORRESPONDA.		368,903,046
	00302	115 RETRIBUCIÓN POR LA PROHIBICIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL (LEY No. 5867 DEL 15/12/75 Y SUS REFORMAS)		392,961,347
	00301	125 RETRIBUCION SOBRE SUELDO MINIMO (ARTICULO 5° LEY DE SALARIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA No. 6835) DEL 22/12/82		3,072,783,657
	00101	180 PARA DAR FINANC. A RESOL.DE REASIG. ASIGNAC. Y REAJ.DE SALARIOS, EMITIDAS POR LA DGSC, AUTORID.PRESUP. LOS PODERES Y SUS ÓRGANOS AUX., ASÍ COMO EL T.S.E., PROD.DE EST.INDIVID. DE PUESTOS Y REESTR.INSTIT.(A DISTRIB. POR RESOL. ADMINIST. APROB. POR DGPN)		56,000,000
Total Título:				13,153,111,684

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 169

ACTIVIDADES CENTRALES

UNIDAD EJECUTORA

DESPACHO DEL VICEMINISTRO

MISIÓN:

Dar seguimiento a las políticas del sector agropecuario nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la Institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 CONDUCCIÓN GENERAL DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA Y DEL SECTOR AGROPECUARIO.	20,082,932,835	DESPACHO DE LA MINISTRA.
2 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN SUS RELACIONES INTERNAS COMO EXTERNAS.	70,577,442	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
3 APOYO A LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, EN LA FORMULACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y SECTORIALES.	82,745,967	DESPACHO DEL VICEMINISTRO.
4 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.	4,049,684,954	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA.
5 COORDINACIÓN DE LOS PLANES Y FORMULACIÓN DEL PLAN ANUAL OPERATIVO DE LA INSTITUCIÓN.	14,602,229	PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA.
6 COORDINACIÓN AUDITORÍA INTERNA.	17,035,934	AUDITORÍA INTERNA.
7 COORDINACIÓN ASESORÍA LEGAL.	14,602,229	ASESORÍA LEGAL.
8 COOPERACIÓN INTERNACIONAL.	4,867,410	COOPERACIÓN INTERNACIONAL.
Total del Programa 169	24,337,049,000	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	24,337,049,000
001	INGRESOS CORRIENTES	23,500,901,351
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	836,147,649

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	369	0	369
1	SUPERIOR	3	0	3
2	EJECUTIVO	1	0	1
3	ADMINISTRATIVO	19	0	19
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	202	0	202
5	TECNICO	54	0	54
9	DE SERVICIO	90	0	90

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2,014
					TOTAL	24,337,049,000
0					REMUNERACIONES	7,145,045,966
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	2,466,228,302
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	2,466,228,302
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	42,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	39,000,000
00202	001	1111	2121		RECARGO DE FUNCIONES	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	3,423,012,124
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,165,503,563
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,025,518,002
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES (EL PAGO DEL DÉCIMO TERCER MES CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 172 "INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA" (INTA), ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA 169 "ACTIVIDADES CENTRALES").	456,249,264
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR (EL PAGO DEL SALARIO ESCOLAR CORRESPONDIENTE A LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA 172 "INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA" (INTA), ESTÁN INCLUIDOS EN EL PROGRAMA 169 "ACTIVIDADES CENTRALES").	366,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	409,741,295
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	533,811,638
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	506,436,682
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	506,436,682
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	27,374,956
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	27,374,956

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN					679,993,902
00501	CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.					269,369,565
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	269,369,565
00502	APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.					82,124,867
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	82,124,867
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL					164,249,735
00503	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	164,249,735
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS					164,249,735
00505	001	1112	2121	200	ASOCIACION SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	164,249,735
1	SERVICIOS					1,321,873,540
101	ALQUILERES					96,732,893
10101	001	1120	2121		ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	48,000,000
10102	001	1120	2121		ALQUILER DE MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	787,620
10103	001	1120	2121		ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	47,445,273
10104	001	1120	2121		ALQUILER Y DERECHOS PARA TELECOMUNICACIONES	500,000
102	SERVICIOS BÁSICOS					449,184,463
10201	001	1120	2121		SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO	141,400,000
10202	001	1120	2121		SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	180,180,000
10203	001	1120	2121		SERVICIO DE CORREO	604,463
10204	001	1120	2121		SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES	112,000,000
10299	001	1120	2121		OTROS SERVICIOS BÁSICOS (PARA PAGO DE SERVICIOS MUNICIPALES, RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, ASEO DE VÍAS Y SITIOS PÚBLICOS, ALUMBRADO PÚBLICO, ENTRE OTROS).	15,000,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS					49,521,540
10301	001	1120	2121		INFORMACIÓN	6,543,700
10302	001	1120	2121		PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	37,439,424
10303	001	1120	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	4,680,156
10304	001	1120	2121		TRANSPORTE DE BIENES	738,260
10306	001	1120	2121		COMISIONES Y GASTOS POR SERVICIOS FINANCIEROS Y COMERCIALES (PARA CUBRIR GASTOS BANCARIOS QUE SEAN ORIGINADOS EN LA CUENTA CORRIENTE No. 8829-4 DE LA CAJA CHICA DEL GOBIERNO CENTRAL).	120,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO					184,939,200
10403	001	1120	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTRATACIÓN DE UNA CONSULTORÍA QUE BRINDE LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN REPARACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL MINISTERIO).	12,500,000

		Registro	1.1.1.1.207.000-169-00		
10405	001	1120	2121	SERVICIOS DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DENOMINADO "SEGURIDAD DE INFORMACIÓN", PARA LA PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS NORMAS TÉCNICAS PARA LA GESTIÓN Y CONTROL DE LAS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA).	22,900,000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD, VIGILANCIA Y LIMPIEZA PARA LAS NUEVE DIRECCIONES REGIONALES DEL MAG).	148,000,000
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR EL PAGO DE LA REVISIÓN TÉCNICA DE LA FLOTILLA VEHICULAR, ENTRE OTROS).	1,539,200
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				76,694,584
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	704,816
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	23,989,768
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	25,000,000
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	27,000,000
106	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES				297,772,683
10601	001	1120	2121	SEGUROS	255,772,683
10602	001	1120	2121	REASEGUROS	21,000,000
10603	001	1120	2121	OBLIGACIONES POR CONTRATOS DE SEGUROS	21,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				20,566,655
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS LABORES QUE REALIZAN LOS FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO).	15,460,891
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA ATENDER GASTOS POR CONCEPTO DE RECEPCIONES OFICIALES DEL DESPACHO MINISTERIAL, PLANIFICACIÓN, AUDITORÍA Y LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA).	5,105,764
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				101,313,522
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	44,516,509
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	18,305,865
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,922,267
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	8,760,625
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	15,783,197
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	4,025,059
199	SERVICIOS DIVERSOS				45,148,000
19901	001	1120	2121	SERVICIOS DE REGULACIÓN (PARA LA CANCELACIÓN DEL CÁNON QUE SE REQUIERE PARA TRAMITAR LA REPOSICIÓN, EXTRAVÍO O DETERIORO DE LAS PLACAS OFICIALES, Y LA REVISIÓN DE VEHÍCULOS QUE SE ENCUENTRAN CON IRREGULARIDADES, ENTRE OTROS).	4,160,000
19902	001	1120	2121	INTERESES MORATORIOS Y MULTAS (PARA LA CANCELACIÓN DE INTERESES MORATORIOS Y MULTAS DE LOS ACUEDUCTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES A NIVEL NACIONAL).	7,700,000
19905	001	1120	2121	DEDUCIBLES	33,288,000
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				129,906,781
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				49,731,865
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	32,699,718
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	3,120,000

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	13,662,147
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	250,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				995,200
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	995,200
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				34,822,035
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	4,575,000
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	10,140,000
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	2,210,000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	5,472,398
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	4,210,000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	2,164,637
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	6,050,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				9,780,000
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	3,050,000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,730,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				34,577,681
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	8,528,299
29902	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES MÉDICO, HOSPITALARIO Y DE INVESTIGACIÓN	932,534
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	10,567,856
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	5,000,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	1,458,992
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	3,000,000
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	2,040,000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,050,000
3	INTERESES Y COMISIONES				15,065,314
302	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS				15,065,314
30202	001	1210	2121	INTERESES SOBRE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS	15,065,314
5	BIENES DURADEROS				174,326,628
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				174,326,628
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	9,000,000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	40,668,629
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	124,657,999
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				15,345,259,014
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				14,763,843,735
60102	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ÓRGANOS DESCONCENTRADOS				8,987,050,333
60102	001	1310	2121	203 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA AGROPECUARIA. (INTA). (PARA CUBRIR EL GASTO OPERATIVO Y ATENDER LO DISPUESTO EN LA LEY No. 8949 DEL 05/11/2001 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-320067	300,000,000
60102	001	1310	2121	204 SERVICIO FITOSANITARIO DEL ESTADO. (PARA EL PAGO DE SALARIOS DEL PROGRAMA FITOSANITARIO DEL ESTADO, LEY DE PROTECCIÓN FITOSANITARIA No.7664 DEL 08/04/1997 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-521568	1,100,000,000
60102	001	1310	2121	205 SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL. (SENASA). (PARA CUBRIR LOS SALARIOS DEL PERSONAL DEL SERVICIO NACIONAL DE SALUD ANIMAL, LEY GENERAL DEL SERVICIO DE SALUD ANIMAL No.8495 DEL 06/04/2006 Y SUS REFORMAS).	7,462,650,333

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00			
				Céd. Jur 3-007-475726	
60102	001	1310	2121	206 OFICINA NACIONAL DE SEMILLAS. (ONS). (PARA LA ATENCIÓN A LAS LEYES DE PROTECCIÓN DE OBTENCIONES VEGETALES Y TRATADO INTERNACIONAL DE RECURSOS FITOGENÉTICOS, LEY No.6289 DEL 04/12/1978 Y SUS REFORMAS).	72,800,000
				Céd. Jur 3-007-061194	
60102	001	1310	2121	280 CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S. (PARA CUBRIR PROYECTOS PRODUCTIVOS DE JÓVENES Y MUJERES RURALES EN COSTA RICA. LEY No.2680 Y EL CONVENIO COOPERATIVO ENTRE EL MAG Y FUNAC, APROBADO EL 14 DE MAYO DE 1996).	51,600,000
				Céd. Jur 3-007-045460	
60103				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES	5,776,793,402
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS).	22,447,464
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS).	13,687,478
				Céd. Jur 4-000-042147	
60103	001	1310	2182	209 UNIVERSIDAD DE COSTA RICA -SEDE REGIONAL LIMÓN. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS).	6,700,000
				Céd. Jur 4-000-042149	
60103	001	1310	2123	225 INSTITUTO COSTARRICENSE DE PESCA Y ACUICULTURA. (INCOPECA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN, SEGÚN LEY No.7384 DEL 16/03/1994 Y SUS REFORMAS).	2,113,300,000
				Céd. Jur 4-000-153004	
60103	001	1310	2121	228 SERVICIO NACIONAL DE AGUAS SUBTERRÁNEAS, RIEGO Y AVENAMIENTO. (SENARA). (PARA CUBRIR GASTOS DE OPERACIÓN. INCLUYE CONTRAPARTIDAS PARA EL PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HÍDRICOS (PROGIRH) POR ¢715.8 MILLONES Y PARA EL PROYECTO LIMÓN CIUDAD PUERTO ¢137.8 MILLONES, ADEMÁS DE CÁNONES DE ARESEP, SEGÚN LEY No.6877 DEL 18/07/1983 Y SUS REFORMAS).	3,620,658,460
				Céd. Jur 3-007-042041	
602				TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	5,000,000
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS	5,000,000
603				PRESTACIONES	247,561,582
60301	001	1320	2121	PRESTACIONES LEGALES	208,744,082
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).	38,817,500
606				OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	105,932,685
60601	001	1320	2121	INDEMNIZACIONES (PARA ATENDER PAGOS DE INDEMNIZACIONES DERIVADAS DE RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS Y/O SENTENCIAS JUDICIALES).	105,932,685
607				TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR EXTERNO	222,921,012

Registro		1.1.1.1.207.000-169-00				
60701	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A ORGANISMOS INTERNACIONALES					222,921,012
60701	001	1330	2123	211	ORGANIZACIÓN LATINOAMERICANA DE DESARROLLO PESQUERO. (OLDEPESCA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.7614 DEL 24/7/1996). Céd. Jur 2-100-042000	4,295,025
60701	001	1330	2121	212	SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA. (PARA PAGO DE CUOTA ORDINARIA PARA EL AÑO 2014, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DEL PROGRAMA IBEROAMERICANO DE COOPERACIÓN DE GESTIÓN TERRITORIAL, FIRMADO EL 18 DE FEBRERO DEL 2009 EN EL ESTADO DE MORELOS, MÉXICO). Céd. Jur 2-100-042000	12,578,409
60701	001	1330	2121	335	ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACIÓN. (FAO). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6546 DEL 16/03/1981). Céd. Jur 3-003-042019	127,368,578
60701	001	1330	2182	400	CENTRO AGRONÓMICO TROPICAL DE INVESTIGACIÓN Y ENSEÑANZA. (CATIE). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.8028 DEL 27/9/2000 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-003-045093	25,250,000
60701	001	1330	2121	420	PROGRAMA DE COOPERACIÓN AGRÍCOLA REGIONAL. (CORECA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA DEL 13/11/2003 INCLUYE RECURSOS PARA CUMPLIR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA CENTROAMERICANA DE DESARROLLO RURAL TERRITORIAL (EDECART)). Céd. Jur 3-003-045218	22,725,000
60701	001	1330	2121	478	INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACIÓN PARA LA AGRICULTURA. (IICA). (CUOTA ORDINARIA ANUAL. LEY No.6459 DEL 11/9/1980). Céd. Jur 3-003-045218	30,704,000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					45,500,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					45,500,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					45,500,000
70301	280	2320	2121	300	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES DEL PACÍFICO SUR. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-117228	34,700,000
70301	280	2320	2121	310	FEDERACIÓN REGIONAL DE CENTROS AGRÍCOLAS CANTONALES HUETAR ATLÁNTICA. (PARA FOMENTAR LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO AGROINDUSTRIAL DEL EXCEDENTE BANANERO NO EXPORTABLE, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE DIVERSIFICACIÓN AGROINDUSTRIAL DE LAS ZONAS BANANERAS, SEGÚN LEY No.4895 DEL 16/11/1971 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-007-099602	10,800,000
8	AMORTIZACIÓN					160,071,757
802	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS					160,071,757

80202	280	Registro	3310	4000	1.1.1.1.207.000-169-00	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS (TERCER PAGO PARA LA AMORTIZACIÓN AL FONDO DE PREINVERSIÓN DE MIDEPLAN. ESTUDIOS DE SUELOS Y CAPACIDAD DE USO DE LA ZONIFICACIÓN AGROPECUARIA DE LAS REGIONES HUETAR NORTE, ATLÁNTICA Y BRUNCA).	160,071,757
-------	-----	----------	------	------	------------------------	---	-------------

1.1.1.1.207.000-MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PROGRAMA 170

SECRETARÍA EJEC.DE PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)

UNIDAD EJECUTORA

DIRECCIÓN EJECUTIVA

MISIÓN:

Asesorar a la rectoría agropecuaria, a las instituciones y a las instancias de coordinación sectorial, en los procesos de planificación, articulación, seguimiento y evaluación sectorial e intersectorial; facilitando insumos estratégicos de calidad y en forma oportuna para satisfacer las demandas de los entes públicos y privados .

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Servicios de formulación, seguimiento y evaluación de la Política Sectorial Agropecuaria, en los ámbitos nacional y regional.	Autoridades del Sector Agropecuario, MIDEPLAN, Ministerio de Hacienda, Contraloría General de la República, Comité Técnico Sectorial Agropecuario (COTECSA), Comités Sectoriales Regionales Agropecuarios (CSRA) y Comités Sectoriales Locales (COSELES) y demás entes del sector público y organizaciones.
P.02	Servicios de información estadística y estudios del Sector Agropecuario.	Ministro Rector, Instituciones del Sector Productivo, Gerencias de Programas Nacionales Sectoriales, Organizaciones de Productores y Productoras del Sector Productivo y público en general.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

1. Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
2. Fortalecer el desarrollo rural mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
P.01	Gestión	Eficacia		Porcentaje de avance en la implementación del Plan Sectorial Agropecuario vinculado a las metas contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2011-2014.			
-			100.00	-	-	-	-
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Política Agropecuaria y Rural, Dirección Ejecutiva.						
Supuestos:	El cumplimiento total de las 32 metas del sector agropecuario contenidas en el PND 2011-2014, podría verse afectado negativamente por las siguientes razones: a) No contar a tiempo con los otorgamientos de permisos de descarga de agua por parte del MINAE y permisos ambientales de SETENA, en la meta de proyectos de riego y drenaje, b) Atrasos en los procesos de contratación administrativa que afectarían los proyectos de inversión en infraestructura, c) Modificaciones presupuestarias por parte de la Contraloría General de la República que eventualmente atrasarían la ejecución de metas.						
P.02	Gestión	Eficacia		Porcentaje de informes sectoriales de alerta para una oportuna toma de decisiones.			
-			40.00	40.00	40.00	40.00	40.00
Fuente de Datos:	SEPSA-Área de Estudios Económicos e Información.						
Supuestos:	El cumplimiento de la meta de informes sectoriales de alerta, se podría afectar negativamente si se presenta un acceso limitado a la información requerida para la elaboración de los informes respectivos.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 SECRETARÍA EJEC.PLANIF.SECTORIAL AGROPECUARIA.	1,050,193,000	DIRECCIÓN EJECUTIVA (SEPSA).
Total del Programa	170	1,050,193,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	1,050,193,000
001	INGRESOS CORRIENTES	986,393,126
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	63,799,874

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	35	0	35
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	33	0	33
9	DE SERVICIO	2	0	2

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2,014
					TOTAL	1,050,193,000
0					REMUNERACIONES	999,131,551
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	319,920,868
00101	001	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	319,920,868
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	3,000,000
00201	001	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	3,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	506,477,498
00301	001	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	163,186,117
00302	001	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	168,535,907
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	63,799,874
00304	001	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	48,000,000
00399	001	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	62,955,600
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	74,645,853
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	70,817,861
00401	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	70,817,861
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	3,827,992
00405	001	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	3,827,992
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	95,087,332
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	37,667,445
00501	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	37,667,445
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	11,483,977
00502	001	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	11,483,977

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL				22,967,955
00503	001	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000). Céd. Jur 4-000-042147	22,967,955
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS				22,967,955
00505	001	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-056020	22,967,955
1	SERVICIOS				19,807,019
101	ALQUILERES				2,500,000
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO	2,500,000
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS				2,190,000
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN	90,000
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,100,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO				210,000
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA LA CONFECCIÓN DE LLAVES DE PUERTAS, ESCRITORIOS, ARMARIOS U OTRAS QUE SE REQUIERAN EN LAS OFICINAS DE SEPSA).	210,000
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE				8,657,424
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	300,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	3,850,000
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR	2,446,243
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR	2,061,181
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO				3,449,595
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA EL PAGO DE TALLERES PARA LA ELABORACIÓN DE INDICADORES DE GESTIÓN POR RESULTADOS PARA EL PERSONAL DE SEPSA Y FUNCIONARIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO (CONSULTOR, CATERING, LOCAL) , SESIONES DE TRABAJO DEL ÁREA ESTRATÉGICA, GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO CON TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN, ENTRE OTRAS . CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE INFOAGRO EN LAS HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS NECESARIAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL PORTAL, CURSOS DE REDACCIÓN TÉCNICA, ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO, LIDERAZGO Y RELACIONES HUMANAS Y OTRAS PARA LOS COLABORADORES DE SEPSA).	2,449,595
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (PARA GASTOS DE ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN DE TALLERES Y SEMINARIOS PARA TODO EL PERSONAL DE SEPSA; EN TEMAS DE ADMINISTRACIÓN DEL TIEMPO, TRABAJO EN EQUIPO Y PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA, SE INCLUYE ADEMÁS EL PAGO DE REPOSTERÍA EN LOS EVENTOS A REALIZAR ENTRE OTROS).	1,000,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN				2,800,000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000,000
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100,000
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	600,000
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,100,000

Registro		1.1.1.1.207.000-170-00			
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				14,227,000
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				10,547,000
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	5,397,000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	5,150,000
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				450,000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	450,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				1,200,000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	1,200,000
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				2,030,000
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	400,000
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	1,540,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	90,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				17,027,430
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				5,052,950
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				5,052,950
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	3,138,954
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	1,913,996
603	PRESTACIONES				11,974,480
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA CUBRIR EL PAGO DE INCAPACIDADES DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE PLANIFICACIÓN SECTORIAL AGROPECUARIA (SEPSA)).	11,974,480

MISIÓN:

Promover servicios de información, capacitación y asistencia técnica de calidad, en tecnologías sostenibles, fortalecimiento organizacional y empresarial, dirigida a los productores (as), familias y organizaciones para incrementar la producción y productividad, disminuir la degradación de los suelos, exportar con calidad, elevar los niveles y normas educativas y sociales de la vida rural, así como satisfacer las necesidades alimenticias que requiere la población.

PRODUCTOS:

#	Producto	Usuario
P.01	Productores (as), familias y organizaciones de productores (as), adoptando tecnologías sostenibles e integrales para mejorar sus sistemas de producción, la gestión empresarial, y la generación de valor agregado en la producción primaria.	Agentes económicos de las agrocadenas y habitantes del medio rural.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES:

- Mejorar la productividad y competitividad de las economías agropecuarias familiares, mediante la diversificación productiva, el fortalecimiento agro-empresarial, y la articulación a los mercados, para mejorar las condiciones en cuanto a disponibilidad de los alimentos, mayores oportunidades de trabajo y mejores ingresos para la población involucrada.
- Fortalecer el desarrollo rural ,mediante el rescate y mejoramiento de la agricultura familiar, la creación de espacios de vida saludable, el aumento de la inversión y articulación de los circuitos comerciales, mejoramiento de las economías rurales y la sostenibilidad de los recursos naturales.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA:

- O.01 Incrementar los conocimientos, destrezas y beneficios para los productores(as) y sus organizaciones, que permitan un desarrollo integral y sostenible de sus sistemas de producción, para satisfacer las demandas alimentarias nacionales e internacionales y el mejoramiento de su calidad de vida.
- O.02 Desarrollar Unidades Agropecuarias de Producción Familiar, para la obtención de alimentos sanos y de alto valor nutricional y comercial, que permita mejorar la alimentación y generar ingresos, favoreciendo la permanencia de las economías familiares en el medio rural.
- O.03 Propiciar la articulación de los sectores públicos, público-público, público-privado y privado-privado, para que las actividades productivas estratégicas logren mayor competitividad y rentabilidad económica con equidad social y ambiental.

INDICADORES:

#	Tipo Indicador	Dimensión	Indicador				
			Línea Base	2014	2015	2016	2017
O.01.01	Resultado	Eficacia					
			16.00	1,462.00	1,462.00	1,462.00	1,462.00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.						
O.01.02	Resultado	Eficacia					
			135.00	153.00	153.00	153.00	153.00
Fuente de Datos:	Planificación DSOREA.						

O.01.03	Resultado	Eficacia	Número de productores (as) capacitados por las Agencias de Servicios Agropecuarios (ASA), que incorporan las tecnologías adquiridas para mejorar sus sistemas productivos.	2,219.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00	2,514.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						
O.02	Resultado	Eficacia	Número de unidades de producción agropecuaria familiar, apoyadas con transferencia de tecnología.	791.00	1,206.00	1,206.00	1,206.00	1,206.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						
O.03	Resultado	Eficacia	Número de programas nacionales estratégicos con planes de competitividad operando.	7.00	7.00	7.00	7.00	7.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						
P.01	Gestión	Eficacia	Número de productores (as) informados que mejoran la toma de decisiones en sus sistemas productivos.	6,173.00	6,496.00	6,496.00	6,496.00	6,496.00
Fuente de Datos:		Planificación DSOREA.						

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 UNIDAD CENTRAL DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA.	11,796,404,252	UNIDAD EXTENSIÓN AGROPECUARIA.
2 REGIÓN CENTRAL ORIENTAL.	342,640,357	DIRECCIÓN CENTRAL ORIENTAL.
3 REGIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.	504,234,936	DIRECCIÓN CENTRAL OCCIDENTAL.
4 REGIÓN HUETAR NORTE.	529,671,119	DIRECCIÓN HUETAR NORTE.
5 REGIÓN PACÍFICO CENTRAL.	188,527,009	DIRECCIÓN PACÍFICO CENTRAL.
6 REGIÓN BRUNCA.	179,549,532	DIRECCIÓN BRUNCA.
7 REGIÓN HUETAR ATLÁNTICA.	459,347,553	DIRECCIÓN HUETAR ATLÁNTICA.
8 REGIÓN CHOROTEGA.	302,241,712	DIRECCIÓN CHOROTEGA.
9 REGIÓN CENTRAL SUR.	272,316,790	DIRECCIÓN CENTRAL SUR.
10 UNIDAD COORDINADORA PROGRAMA NACIONAL.	181,045,778	DIRECCIÓN PROGRAMA NACIONAL.
11 PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL.	58,353,598	DIRECCIÓN DE DESARROLLO RURAL.
12 PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.	65,834,828	DIRECCIÓN PROGRAMA AGROCOMBUSTIBLES.
13 SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.	82,293,536	DIRECCIÓN SUB REGIÓN SARAPIQUÍ.
Total del Programa	175	14,962,461,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

CÓDIGO	CONCEPTO	
	TOTAL	14,962,461,000
001	INGRESOS CORRIENTES	1,416,908,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES	13,545,553,000

RESUMEN DE PUESTOS

CÓDIGO	CONCEPTO	CANTIDAD DE PUESTOS		
		CARGOS	SERVICIOS	TOTAL
		FIJOS	ESPECIALES	
	TOTAL	514	0	514
3	ADMINISTRATIVO	62	0	62
4	PROFESIONAL UNIVERSITARIO	274	0	274
5	TECNICO	127	0	127
9	DE SERVICIO	51	0	51

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2,014
					TOTAL	14,962,461,000
0					REMUNERACIONES	10,326,105,000
001					REMUNERACIONES BÁSICAS	3,468,995,122
00101	280	1111	2121		SUELDOS PARA CARGOS FIJOS	3,468,995,122
002					REMUNERACIONES EVENTUALES	8,000,000
00201	280	1111	2121		TIEMPO EXTRAORDINARIO	8,000,000
003					INCENTIVOS SALARIALES	5,094,903,744
00301	280	1111	2121		RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS	1,744,093,977
00302	280	1111	2121		RESTRICCIÓN AL EJERCICIO LIBERAL DE LA PROFESIÓN	1,428,691,916
00303	280	1111	2121		DECIMOTERCER MES	659,376,836
00304	280	1111	2121		SALARIO ESCOLAR	536,000,000
00399	280	1111	2121		OTROS INCENTIVOS SALARIALES	726,741,015
004					CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	771,470,898
00401					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE SALUD DE LA C.C.S.S	731,908,288
00401	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	731,908,288
00405					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL	39,562,610
00405	280	1112	2121	200	BANCO POPULAR Y DE DESARROLLO COMUNAL. (SEGÚN LEY No. 4351 DEL 11/07/1969, LEY ORGÁNICA DEL B.P.D.C.). Céd. Jur 4-000-042152	39,562,610
005					CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	982,735,236
00501					CONTRIBUCIÓN PATRONAL AL SEGURO DE PENSIONES DE LA C.C.S.S.	389,296,084
00501	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	389,296,084
00502					APORTE PATRONAL AL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS.	118,687,830
00502	280	1112	2121	200	CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).	118,687,830

	Registro			1.1.1.1.207.000-175-00			
				Céd. Jur 4-000-042147			
00503	APORTE PATRONAL AL FONDO DE CAPITALIZACIÓN LABORAL						237,375,661
00503	280	1112	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (SEGÚN LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR No. 7983 DEL 16 DE FEBRERO DEL 2000).			237,375,661
				Céd. Jur 4-000-042147			
00505	CONTRIBUCIÓN PATRONAL A OTROS FONDOS ADMINISTRADOS POR ENTES PRIVADOS						237,375,661
00505	280	1112	2121	200 ASOCIACIÓN SOLIDARISTA DE EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA. (ASEMAG). (APORTE PATRONAL DEL 5.5% SEGÚN LEY DE ASOCIACIONES SOLIDARISTAS No.6970 DEL 07/11/1984 Y SUS REFORMAS).			237,375,661
				Céd. Jur 3-002-056020			
1	SERVICIOS						942,617,690
101	ALQUILERES						118,568,690
10101	001	1120	2121	ALQUILER DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			2,200,000
10103	001	1120	2121	ALQUILER DE EQUIPO DE CÓMPUTO			116,368,690
103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS						22,492,588
10301	001	1120	2121	INFORMACIÓN			250,000
10302	001	1120	2121	PUBLICIDAD Y PROPAGANDA			9,000,000
10303	001	1120	2121	IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS			12,342,588
10304	001	1120	2121	TRANSPORTE DE BIENES			900,000
104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO						185,112,837
10406	001	1120	2121	SERVICIOS GENERALES (PARA CUBRIR GASTOS POR PARQUEO OCASIONAL, CERRAJERÍA, MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES, CHAPEAS, CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LIMPIEZA Y OTROS).			177,020,161
10499	001	1120	2121	OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA CUBRIR GASTOS POR REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR OBLIGATORIA POR LEY, FUMIGACIÓN Y OTROS GASTOS).			8,092,676
105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE						239,870,000
10501	001	1120	2121	TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS			2,870,000
10502	001	1120	2121	VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS			231,000,000
10503	001	1120	2121	TRANSPORTE EN EL EXTERIOR			4,000,000
10504	001	1120	2121	VIÁTICOS EN EL EXTERIOR			2,000,000
107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO						43,094,919
10701	001	1120	2121	ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PROGRAMA PERMANENTE DE CAPACITACIÓN DE PROCESOS RELACIONADOS CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO (PND), PARA PERSONAL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y PRODUCTORES DEL PAÍS).			42,894,919
10702	001	1120	2121	ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ACTIVIDADES DE ATENCIÓN A PRODUCTORES Y PRODUCTORAS O GRUPOS ORGANIZADOS PARTICIPANTES EN REUNIONES O CAPACITACIONES).			200,000
108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN						333,478,656
10801	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS			160,847,853
10803	001	1120	2121	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y OTRAS OBRAS			5,660,000
10805	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE			137,432,817
10806	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN			5,591,685
10807	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.			7,015,894
10808	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN			16,468,354

Registro		1.1.1.1.207.000-175-00			
10899	001	1120	2121	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTROS EQUIPOS	462,053
2	MATERIALES Y SUMINISTROS				390,331,416
201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS				292,468,945
20101	001	1120	2121	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	253,251,526
20102	001	1120	2121	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS Y MEDICINALES	430,000
20104	001	1120	2121	TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	29,036,428
20199	001	1120	2121	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	9,750,991
202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS				3,585,818
20202	001	1120	2121	PRODUCTOS AGROFORESTALES	250,000
20203	001	1120	2121	ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,335,818
203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO				11,208,634
20301	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS METÁLICOS	3,306,142
20302	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS MINERALES Y ASFÁLTICOS	3,110,661
20303	001	1120	2121	MADERA Y SUS DERIVADOS	800,000
20304	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS ELÉCTRICOS, TELEFÓNICOS Y DE CÓMPUTO	2,850,000
20305	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE VIDRIO	200,000
20306	001	1120	2121	MATERIALES Y PRODUCTOS DE PLÁSTICO	691,831
20399	001	1120	2121	OTROS MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	250,000
204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS				47,662,143
20401	001	1120	2121	HERRAMIENTAS E INSTRUMENTOS	1,912,000
20402	001	1120	2121	REPUESTOS Y ACCESORIOS	45,750,143
299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS				35,405,876
29901	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	9,958,509
29903	001	1120	2121	PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	15,769,080
29904	001	1120	2121	TEXTILES Y VESTUARIO	754,000
29905	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	8,148,631
29906	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE RESGUARDO Y SEGURIDAD	525,656
29907	001	1120	2121	ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	50,000
29999	001	1120	2121	OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	200,000
5	BIENES DURADEROS				51,148,000
501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO				51,148,000
50102	280	2210	2121	EQUIPO DE TRANSPORTE	12,248,000
50103	280	2210	2121	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	14,200,000
50104	280	2210	2121	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA	16,000,000
50199	280	2210	2121	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	8,700,000
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				83,958,894
601	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO				52,222,645
60103	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES				52,222,645
60103	001	1310	2121	200 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE PENSIONES, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 6898 DEL 07/02/1995 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	32,441,340
60103	001	1310	2121	202 CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. (CONTRIBUCIÓN ESTATAL AL SEGURO DE SALUD, SEGÚN LEY No. 17 DEL 22/10/1943, LEY CONSTITUTIVA DE LA C.C.S.S. Y REGLAMENTO No. 7082 DEL 03/12/1996 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 4-000-042147	19,781,305
602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS				2,000,000

	Registro	1.1.1.1.207.000-175-00				
60201	001	1320	2121	BECAS A FUNCIONARIOS		2,000,000
603	PRESTACIONES					29,736,249
60399	001	1320	2121	OTRAS PRESTACIONES (PARA EL PAGO DE SUBSIDIOS POR INCAPACIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DEL PROGRAMA).		29,736,249
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					3,168,300,000
701	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO					252,000,000
70103	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES					252,000,000
70103	280	2310	2121	200 INSTITUTO DEL CAFÉ DE COSTA RICA (ICAFÉ). (PARA SER UTILIZADOS COMO SUBSIDIO A LA TASA DE INTERÉS COBRADOS SOBRE CRÉDITOS FORMALIZADOS POR LOS PRODUCTORES DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL DE RENOVACIÓN DE CAFETALES CON EL FIDEICOMISO 1053 ENTRE EL BANCO NACIONAL DE COSTA RICA Y EL FONDO NACIONAL DE ESTABILIZACIÓN CAFETALERA (FONECAFÉ). Céd. Jur 3-007-042037		252,000,000
702	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					216,300,000
70201	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS					216,300,000
70201	280	2320	2121	200 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A PERSONAS. (FONDOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE BENEFICIOS AMBIENTALES EN EL MARCO DE LAS PRIORIDADES ESTABLECIDAS POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA CON FUNDAMENTO EN LAS LEYES No.8591 DEL 28/06/2007 PUBLICADA EN LA GACETA No.155 DEL 14/08/2007 Y LEY No.8114 DEL 04/07/2001 Y SUS REFORMAS, Y EL DECRETO EJECUTIVO No.36764-MAG DEL 27/07/2011 PUBLICADO EN LA GACETA No.184 DEL 26/09/2011; PARA LA ESTRATEGIA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y LOS PROGRAMAS DE ACCIONES DE MITIGACIÓN NACIONALMENTE APROPIADAS).		216,300,000
703	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO					2,700,000,000
70301	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES					2,400,000,000
70301	280	2320	2121	205 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES. (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE CALIFIQUEN DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO AGROPECUARIO, Y EL PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DEL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR, SEGÚN LEY No.7064 DEL 29/04/1987 Y SUS REFORMAS).		2,400,000,000
70302	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A FUNDACIONES					300,000,000
70302	280	2320	2182	241 FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA. (FITTACORI). (PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGROPECUARIA PARA EL MEDIANO Y PEQUEÑO PRODUCTOR COSTARRICENSE (CONVENIO MAG - FITTACORI)). Céd. Jur 3-006-115123		300,000,000

MISIÓN:

Mejorar las condiciones de vida de la población de la Cuenca Binacional del Río Sixaola en Costa Rica, mediante intervenciones en los ámbitos económicos, social, ambiental y de gestión local que contribuyan a la implementación de un modelo de desarrollo sostenible para la misma.

Se incluyen en este programa los recursos correspondientes a la Contrapartida local, en atención a la Ley No.8639 del 22 de agosto de 2008, sobre la aprobación del Contrato de Préstamo No.1566/OC-CR, suscrito el 16 de diciembre de 2005, entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

RESUMEN DE GASTOS POR ACTIVIDAD

Actividades	Costo	Unidad Ejecutora
1 GESTIÓN DE DESARROLLO GENERAL DEL PROGRAMA.	324,297,000	COORDINACIÓN DEL PROGRAMA.
Total del Programa	185	324,297,000

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO**CÓDIGO CONCEPTO**

		TOTAL	324,297,000
001	INGRESOS CORRIENTES		188,797,000
280	COLOCACIÓN DE TÍTULOS VALORES		135,500,000

CLASIFICACIÓN DE GASTOS SEGÚN OBJETO

G-O	FF	C-E	C-F	I-P	CONCEPTO	LEY DE PPTO 2,014
					TOTAL	324,297,000
1					SERVICIOS	148,550,000
103					SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	2,750,000
10303	001	2150	2121		IMPRESIÓN, ENCUADERNACIÓN Y OTROS	2,000,000
10304	001	2150	2121		TRANSPORTE DE BIENES	750,000
104					SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	125,230,000
10402	001	2150	2121		SERVICIOS JURÍDICOS (CONTRATO DE ASESORÍA LEGAL PARA UCP No. CT-MAG-007-2012).	16,800,000
10403	001	2150	2121		SERVICIOS DE INGENIERÍA (CONTINUACIÓN DE 8 CONTRATOS MAS UNO ADICIONAL POR SERVICIOS DE INGENIERÍA DEL PROGRAMA).	84,330,000
10404	001	2150	2121		SERVICIOS EN CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES (PARA CONTINUAR CON LOS CONTRATOS EXISTENTES EN EL AÑO 2014).	21,900,000
10406	001	2150	2121		SERVICIOS GENERALES (PARA EL PAGO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA DE JARDINES, FONTANERÍA, CHAPIA, PARQUEO OCACIONAL, DESTAQUEO DE INODOROS, COPIAS DE LLAVES E INSTALACIÓN, ENTRE OTROS).	1,200,000
10499	001	2150	2121		OTROS SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO (PARA COMBATIR EL DENGUE Y OTRAS PLAGAS).	1,000,000
105					GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7,370,000
10501	001	2150	2121		TRANSPORTE DENTRO DEL PAÍS	500,000
10502	001	2150	2121		VIÁTICOS DENTRO DEL PAÍS	6,870,000
107					CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2,000,000
10701	001	2150	2121		ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN (PARA CAPACITACIÓN PERMANENTE EN LA ATENCIÓN DE CULTIVOS Y LOS 64 PROYECTOS DEL PROGRAMA).	1,000,000
10702	001	2150	2121		ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y SOCIALES (ATENCIÓN A FUNCIONARIOS Y PRODUCTORES ASISTENTES A REUNIONES, CAPACITACIONES Y SEMINARIOS DEL PROGRAMA).	1,000,000
108					MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	11,200,000
10801	001	2150	2121		MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS, LOCALES Y TERRENOS	3,000,000
10805	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,000,000
10806	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE COMUNICACIÓN	1,000,000
10807	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA.	3,200,000
10808	001	2150	2121		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN	1,000,000
2					MATERIALES Y SUMINISTROS	35,563,000
201					PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	12,000,000
20101	001	2150	2121		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	8,000,000
20104	001	2150	2121		TINTAS, PINTURAS Y DILUYENTES	4,000,000
202					ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	4,508,000

Registro		1.1.1.1.207.000-185-00				
20202	001	2150	2121		PRODUCTOS AGROFORESTALES	2,508,000
20203	001	2150	2121		ALIMENTOS Y BEBIDAS	2,000,000
204					HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,500,000
20402	001	2150	2121		REPUESTOS Y ACCESORIOS	15,500,000
299					ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,555,000
29901	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE OFICINA Y CÓMPUTO	2,000,000
29903	001	2150	2121		PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	575,000
29904	001	2150	2121		TEXTILES Y VESTUARIO	350,000
29905	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE LIMPIEZA	200,000
29907	001	2150	2121		ÚTILES Y MATERIALES DE COCINA Y COMEDOR	150,000
29999	001	2150	2121		OTROS ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	280,000
7					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	135,500,000
701					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PÚBLICO	87,000,000
70104					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A GOBIERNOS LOCALES	87,000,000
70104	280	2310	2121	287	MUNICIPALIDAD DE TALAMANCA. (PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO 09-CR, "CONSTRUCCIÓN DE ALCANTARILLAS EN TERRITORIO CABÉCAR", PARA COMPLETAR EL APORTE DEL MAG PARA EL COMPONENTE 3: SERVICIOS PÚBLICOS, SEGÚN LEY No. 8639 DEL 16/07/2008 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-014-042127	87,000,000
703					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ENTIDADES PRIVADAS SIN FINES DE LUCRO	48,500,000
70301					TRANSFERENCIAS DE CAPITAL A ASOCIACIONES	48,500,000
70301	280	2320	2121	286	ASOCIACIÓN DE PEQUEÑOS AGRICULTORES ORGÁNICOS DE UCANEHÚ, TALAMANCA. (PARA LLEVAR A CABO EL PROYECTO 11-CR, "CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE ACOPIO PARA SECADO Y FERMENTADO DE CACAO", PARA COMPLETAR EL APORTE QUE DEBE REALIZAR EL MAG PARA EL COMPONENTE 2: DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA, SEGÚN LEY No. 8639 DEL 16/07/2008 Y SUS REFORMAS). Céd. Jur 3-002-292397	48,500,000
9					CUENTAS ESPECIALES	4,684,000
902					SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	4,684,000
90201	001	4000	2121		SUMAS LIBRES SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA (PARA LOS DISTINTOS PROYECTOS QUE LLEVA A CABO EL PROGRAMA EN PROYECTOS DE INGENIERÍA Y CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES PARA DAR CAPACITACIÓN, ENTRE OTROS. RECURSOS QUE SE DISTRIBUYEN MEDIANTE DECRETO EJECUTIVO ELABORADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA).	4,684,000